

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1328** *Resolución de 25 de enero de 2013, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se corrigen errores en la de 18 de octubre de 2012, por la que se publica la modificación de la denominación y el plan de estudios de Máster en Innovación Tecnológica y Aplicación de Materiales Textiles para el Desarrollo y Diseño de Productos.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica la modificación de la denominación y el plan de estudios de Máster Universitario en Innovación Tecnológica y Aplicación de Materiales Textiles para el Desarrollo y Diseño de Productos («BOE» de 13 de noviembre de 2012, páginas 79364 y 79365), se transcribe, a continuación, la oportuna corrección.

– En la página 79364, en la tabla de Distribución General del Plan de Estudios, donde pone «Obligatorias (OB) 38 créditos ECTS» y «Prácticas (PR) 8 créditos ECTS» debe constar «Obligatorias (OB) 40 créditos ECTS» y «Prácticas (PR) 6 créditos ECTS».

Valencia, 25 de enero de 2013.–La Rectora, Rosa Visiedo Claverol.